

CARTA CIRCULAR

MANUAL SISTEMA INFORMACION N° 6/2015

Santiago, 19 de junio de 2015

Señor Gerente:

Formulario M2 para la información del 31 de julio adelante.

Se informa a los bancos que ya se encuentra disponible en el sitio web de esta Superintendencia la nueva versión del Formulario M2 que deberá ser utilizada a partir de la información correspondiente al 31 de julio próximo, según lo previsto en la Carta Circular N° 4/2015 de 25 de mayo.

A fin de mantener la concordancia con esa nueva versión, en que se han incluido los créditos estudiantiles como parte de las colocaciones comerciales, se reemplaza la hoja N° 3 de las instrucciones del Formulario M2, por la que se acompaña.

Saludo atentamente a Ud.,

ERIC PARRADO HERRERA
Superintendente de Bancos e
Instituciones Financieras